

6.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION N° 1/2022 DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE LA ESCUELA DE MÚSICA JUAN FRANCES DE IRIBARREN

PRESENTACIÓN:

INTERVENCIONES

VOTACIÓN:

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria 1/2022

Debido a un mayor gasto real producido por contrataciones del técnico de sonido en varios conciertos, es necesario ampliar el crédito de la partida de “conciertos, audiciones, intercambios”.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al siguiente ejercicio

Para financiar el mayor gasto se dispone de fondos en la partida prevista para gastos ocasionados por el covid 19, por lo que no se modifica la cantidad total del presupuesto de gastos del Patronato

Modificación presupuestaria. Transferencia de crédito.

1 33800 22620 conciertos, audiciones, intercambios 760,00 €

1 92001 22698 gastos ocasionados covid19 760,00 €

Se propone ahora acuerdo del Pleno de la Corporación para la aprobación de modificación presupuestaria consistente en una transferencia de crédito.

De acuerdo al art. 214.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 y a la base nº 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022 el acuerdo inicial adoptado por el Pleno para la concesión de los citados créditos será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998, los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.

Por todo lo expuesto,

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 1/2022 del Presupuesto del Patronato de la Escuela de música Juan Francés de Iribarren del año 2022.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo y si no se hubieran formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de

aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RECURSOS HUMANOS

FECHA SESIÓN: 22 de noviembre de 2022

ASUNTO:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1/2022 ESCUELA DE MUSICA

PROPUESTA / DICTAMEN:

Debido a un mayor gasto real producido por contrataciones del técnico de sonido en varios conciertos, es necesario ampliar el crédito de la partida de "conciertos, audiciones, intercambios".

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar el gasto, lo disminuirémos de otra partida del presupuesto de gastos. No afectando a la cantidad inicial aprobada del total del presupuesto de gastos.


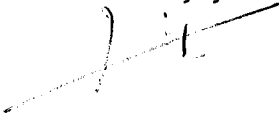


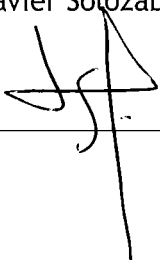
Modificación presupuestaria. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

1 33800 22620 CONCIERTOS, AUDICIONES, INTERCAMBIOS 760,00

Financiado con crédito de la partida:

1 92001 22698 GASTOS OCASIONADOS COVID 19 -760,00

CONFORMES CON EL DICTAMEN, VOTAN A FAVOR:

Lucía Echegoyen 	Mikel Mayayo 	Rober Matxin 
Marta Iiebas 	Javier Solozábal 	

DISCONFORMES CON EL DICTAMEN, VOTAN EN CONTRA:

Lucía Echegoyen	Mikel Mayayo	Rober Matxin
Marta Tiebas	Javier Solozábal	

PROPONEN LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMENTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:



Milagros Osés Acona, Secretaria del Patronato de la Escuela de Música J.F. de Iribarren, informa:

Modificación presupuestaria nº 1/2022 Escuela de Música Juan Francés de Iribarren, a aprobar en Junta de Patronato del 9 de noviembre de 2022.

Debido a un mayor gasto real producido por contrataciones del técnico de sonido en varios conciertos, es necesario ampliar el crédito de la partida de "conciertos, audiciones, intercambios".

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar el gasto, lo disminuirémos de otra partida del presupuesto de gastos. No afectando a la cantidad inicial aprobada del total del presupuesto de gastos.

Modificación presupuestaria. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

1 33800 22620 CONCIERTOS, AUDICIONES, INTERCAMBIOS	760,00
--	--------

Financiado con crédito de la partida:

1 92001 22698 GASTOS OCASIONADOS COVID 19	-760,00
---	---------

Sangüesa, a 9 de noviembre del 2022

Fdo.: La Secretaria

